

### Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Sulta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente EXA N° 8741/2018 Resolución CD–EXA: 325/2019 Salta, 16 de julio de 2019

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota EXA N° 1721/19, el Bach. Félix José Espinoza ha presentado recusación a uno de los miembros del Jurado.

Que, en vista de la presentación aludida, por RESD-EXA: 277/2019, se suspenden el cronograma establecido por RESD-EXA: 219/19.

Que a fs. 197, Decanato gira las presentes actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que Asesoría Jurídica en su dictamen N° 19.061, expresa:

"...De esta manera, el plazo para recusar a los Jurados, es de 10 días desde la publicación de nómina de postulantes, plazo en el que además pueden producirse las impugnaciones a los aspirantes. En el expediente bajo estudio, el plazo de inscripción venció el día 13 de marzo, emitiéndose la publicidad del postulante —fojas 159- por lo que a la fecha de presentación de la recusación a la Dra. Adamo por el postulante Espinoza Vargas, el plazo del artículo 27 se encuentra ampliamente vencido, por lo que corresponde rechazar la recusación del citado postulante en contra de la Dra. Adamo..."

"Por lo expresado, y siendo extemporánea la recusación presentada por el postulante Espinoza, corresponde al Consejo Directivo, de compartirse opinión, rechazar la misma."

Que, Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 199, aconseja hacer propio el Dictamen de Asesoría Jurídica por el que se rechaza la presentación realizada por el Bach. Félix José ESPINOZA de recusación de un miembro titular del jurado.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 26/06/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rechazar la recusación presentada por el Bach. Félix José ESPINOZA a uno de los miembros del jurado que entenderá en la convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la

Justin A



## Universidad Nacional de Ialla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Boliviu 5150 - 4400 - Sultu Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentinu Expediente 8741/2018

Resolución CD-EXA: 325/2019

Salta, 16 de julio de 2019

categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, por resultar la misma extemporánea, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes (Res. CS. 661/88 y modificatorias).

ARTICULO 2°.- Notifiquese fehacientemente al Bach. Félix José ESPINOZA. Hágase saber con copia a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia, publiquese en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

DIA. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA CADENICA Y DE INVESTRADON FACULTAD DE CS. EXACYAS - UNISA. PACIONAL DI SALIA

Ing. DANÉL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA